## **ACTA #17.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

### **ACTA #17.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

### **DIPUTADO PRESIDENTE**

# JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA TOLEDO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cincuenta minutos del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura; el Diputado Presidente José Ángel Córdova Toledo, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Pro-secretario en funciones de secretario paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados José Ángel Córdova Toledo, Luís Gómez Manzo, Francisco Javier Castellanos Coello, Alejandra Soriano Ruiz, Neftali Armando del Toro Guzmán; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Pro-secretarios, respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE" .- Obran en poder de esta secretaría los permisos de los siguientes: Diputado Mauricio Mendoza Castañeda y Diputada Ana Elisa López Coello.-Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION ES EL SIGUIENTE: ------

- 1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010. ------
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL

- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJIAPAN, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CINCO LOTES DE TERRENO, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

- 7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A DOS UNIDADES VEHICULARES, CON EL OBJETO DE DONARLAS AL PATRONATO DEPORTIVO ÚNICO DE LIGAS MUNICIPALES, ASOCIACIÓN CIVIL, DE ESA CIUDAD.
- 8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A ONCE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.

- 11. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIA EUGENIA HERRERA DIAZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CUATRO AREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE LOS ALTOS DE CHIAPAS; ASI COMO DE LA CALLE PRIMERA PRIVADA MIRADOR HUITEPEC, SE ENAJENEN DOS LOTES Y SE CONSTRUYA UN SALÓN DE USOS MULTIPLES. -----

- 14. PROPUESTA PARA CONVOCAR AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
- ASUNTOS GENERALES. -----Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEIDO EL ORDEN DEL DIA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes votaron a favor de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó.- "APROBADO POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2010... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE

PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó.- "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL TREINTA Y UN TERRENOS, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: ------Con fundamento en los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y Dictamen los expedientes técnicos presentados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por los que solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, Treinta y Un terrenos, para enajenarlos vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas, quien los destinará para la regularización de la tenencia de la tierra de Treinta y Un (31) Planteles Educativos, ubicados en diversas Colonias y Fraccionamientos de ésta Ciudad Capital; y; ------

------ RESOLUTIVO ------Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, Treinta y Un terrenos, para enajenarlos vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas, quien los destinará para la regularización de la tenencia de la tierra de Treinta y Un (31) Planteles Educativos, ubicados en diversas Colonias y Fraccionamientos de ésta Ciudad Capital. Con los antecedentes de propiedad, superficies en metros cuadrados de cada uno de los terrenos y los nombres de los planteles educativos, descritos en el considerando único del presente Dictamen. ----------Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los terrenos objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas, quien los destinará para la regularización de la tenencia de la tierra de los Treinta y Un (31) planteles educativos siguientes: 1.- ESCUELA PRIMARIA "PROFESORA MARÍA RINCÓN COUTIÑO"; 2.-ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS"; 3.- JARDÍN DE NIÑOS "ENRIQUE ESQUINCA MÉNDEZ"; 4.- JARDÍN DE NIÑOS TLALOC; 5.- "SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NÚMERO 131"; 6.- ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 021; 7.-JARDÍN DE NIÑOS "RAFAEL SANTAMARINA"; 8.- JARDÍN DE NIÑOS "GLORIA NIURULU SÁNCHEZ"; 9.- JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA CASTELLANOS"; 10.-ESCUELA PRIMARIA "JUAN DE LA BARRERA"; 11.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MATUTINA "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"; 12.- JARDÍN DE NIÑOS "BELISARIO DOMÍNGUEZ"; 13.- JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"; 14.- JARDÍN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO"; 15.- JARDÍN DE NIÑOS "FERNANDO CASTAÑÓN GAMBOA"; 16.- JARDÍN DE NIÑOS "SILVERIO ALMAZÁN NIETO"; 17.- ESCUELA PRIMARIA "JUAN ESCUTIA"; 18.- JARDÍN DE NIÑOS "SAMUEL LEÓN BRINDIS"; 19.-JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO SOLER"; 20.- JARDÍN DE NIÑOS; 21.-ESCUELA PRIMARIA "MANUEL JESÚS MARTÍN BRAGA"; 22.- ESCUELA PRIMARIA "JUAN SABINES GUTIÉRREZ"; 23.- JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA DEL R. RAMÍREZ MONTOYA": 24.- JARDÍN DE NIÑOS "FERNANDO MONTES DE OCA": 25.- ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"; 26.- ESCUELA PRIMARIA "ROMEO ABELARDO RODRÍGUEZ ESPINOSA": 27.- JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA": 28.- ESCUELA PRIMARIA "DOCTOR ROMEO RINCÓN CASTILLEJOS": 29.- JARDÍN DE NIÑOS "LUÍS DONALDO COLOSIO"; 30.- JARDÍN DE NIÑOS "TEPOCHCALLI"; y 31.-JARDÍN DE NIÑOS "HUMBERTO TORRES COUTIÑO"; debiendo regularizarse en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. En caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. ---Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. ---Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ------Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. ------Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. ------Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 04 días del mes de Noviembre de 2010. ------Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE" .- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... LA

COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO. RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS, PLANTEL TAPACHULA, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LOS CAMPOS DE BANCRISA"... EN VIRTUD DE LO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: ------Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, por el que solicita autorización para otorgar en comodato a favor del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, Plantel Tapachula, representado por el Contador Público Emilio Enrique Salazar Farías, el bien inmueble denominado "Los Campos de Bancrisa", ubicado en Prolongación de la Tercera Avenida Sur y Boulevard Calzada del Zapato, de esa Ciudad, con una superficie de 03-21-61 Hectáreas, por el término de 20 años; y ------------ RESOLUTIVO ------Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para otorgar en comodato a favor del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, Plantel Tapachula, representado por el Contador Público Emilio Enrique Salazar Farías, el bien inmueble denominado "Los Campos de Bancrisa", ubicado en Prolongación de la Tercera Avenida Sur y Boulevard Calzada del Zapato, de esa Ciudad, con una superficie de 03-21-61 Hectáreas, por el término de 20 años. ------Resolutivo Segundo.- El objeto de la ocupación de dicho bien inmueble es con la finalidad de que el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, Plantel Tapachula, desarrolle un complejo deportivo, con la condición que será de uso público y por el término de 20 años, otorgando la citada Institución Escolar 30 becas escolares anuales en sus distintos niveles a personas de escasos recursos económicos, incluyendo hijos de empleados municipales. ------Resolutivo Tercero.- La vigencia de ocupación del bien inmueble denominado "Los Campos de Bancrisa", ubicado en Prolongación de la Tercera Avenida Sur y Boulevard Calzada del Zapato, de Tapachula, Chiapas, vía contrato de comodato, será por el término de 20 años, contados a partir de la presente autorización. ------Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ------Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. ------Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 04

días del mes de Noviembre de 2010. -----Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".------Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMAPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTA PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJIAPAN, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CINCO LOTES DE TERRENO, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: ------Con fundamento en los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, por el que solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, Cinco lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra de ese Municipio; y; ------------ RESOLUTIVO ------Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, Cinco lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra de ese Municipio; con los antecedentes de propiedad, ubicación y superficies individuales en Metros Cuadrados de los lotes, así como los nombres de cada uno de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. ------Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de los

ciudadanos Fernando Jorge Alonzo Roque, Amparo Trinidad Cortes, Antonio Cruz Grajales, Grisell Cruz Alonso y Rogers Corzo Palacios, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos predios en un plazo no mayor de un (1)

año contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los Cinco (05) beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación; así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda.----Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Pijijiapan, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ------Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -------Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. ------Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 04 días del mes de Noviembre de 2010. -----Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARA PARA EL HOSPITAL

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: ------Con fundamento en los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, por el que solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 04-04-51.84 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, quien las destinará para el Hospital Universal Reforma; terreno ubicado en la Avenida Joaquín Miguel Gutiérrez de la ------ RESOLUTIVO ------Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 04-04-51.84 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, quien las destinará para el Hospital Universal Reforma; terreno ubicado en la Avenida Joaquín Miguel Gutiérrez de la Colonia Luis Donaldo Colosio, Zona VI, de ese Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del predio, descritos en el considerando único del presente Dictamen. ------Resolutivo Segundo.- Es condición expresa para que el bien inmueble, cuya desincorporación del Patrimonio Municipal se autoriza por este mandato y que se describe en el Resolutivo anterior, sea transmitido única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, quien lo destinará para el Hospital Universal Reforma, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el terreno será revertido al patrimonio municipal. ------Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a Inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito Judicial al que corresponda. ------Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. ------Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo efectuada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 04 días del mes de Noviembre de 2010. ------Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE" .- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA

UNIVERSAL REFORMA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO,

PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO REGIONAL DE LA ZONA NORTE... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: ------Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal 04-00-00 Hectáreas de terreno, ubicadas en la Zona Norte de esa Ciudad, para enajenarlas vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, quien las destinará para la construcción del Mercado Regional de la Zona Norte de ese municipio; y ------------ RESOLUTIVO ------

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal 04-00-00 Hectáreas de terreno, ubicadas en la Zona Norte de esa Ciudad, para enajenarlas vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, quien las destinará para la construcción del Mercado Regional de la Zona Norte de ese municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen.

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente en vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del Mercado Regional de la Zona Norte, de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el terreno se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a Inscribirlo ante

el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito Judicial al que corresponda.-Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ------Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. ------Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. ------Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 27 días del mes de Octubre de 2010. -----Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Ensequida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A DOS UNIDADES VEHICULARES, CON EL OBJETO DE DONARLAS AL PATRONATO DEPORTIVO ÚNICO DE LIGAS MUNICIPALES, ASOCIACIÓN CIVIL, DE ESA CIUDAD... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: ------A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, por el que solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal a 2 Unidades Vehiculares, con el objeto de donarlas al Patronato Deportivo Único de Ligas Municipales, Asociación Civil, de esa Ciudad; y----------- RESOLUTIVO ------

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para dar de baja del patrimonio municipal a 2 Unidades Vehiculares, con el objeto de donarlas al Patronato Deportivo Único de Ligas Municipales, Asociación Civil, de esa Ciudad; con las características descritas en el considerando único del presente Dictamen. ------Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el Patronato Deportivo Único de Ligas Municipales, Asociación Civil, deberá destinar las dos unidades vehiculares descritas en el considerando del presente ordenamiento única y exclusivamente para el traslado de sus deportistas, en caso contrario dichos vehículos se revertirán al patrimonio municipal. ------Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ------Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. ------Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 04 días del mes de Noviembre de 2010. -----Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A ONCE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: -----Con fundamento en los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal a Once (11) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inservibles; y------- RESOLUTIVO ------Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a Once (11) vehículos automotores, toda vez que se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. ------Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los Once (11) vehículos automotores, descritos en el considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. ------Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -------Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. ------Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. ------Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 28 días del mes de Octubre de 2010. -----Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES

LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTA PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJIAPAN, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A QUINCE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA... EN TAL VIRTUD. SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: ------Con fundamento en los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal a Quince (15) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inservibles; y, ------------ RESOLUTIVO ------Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a Quince (15) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inservibles; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. ------Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Pijijiapan, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los Quince (15) vehículos automotores descritos en el considerando del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial número 31 de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos conducentes. -----Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Pijijiapan, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. ------Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. ------Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo efectuada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 28

días del mes de Octubre de 2010. -----Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADO POR CÓRRANSE UNANIMIDAD LOS TRÁMITES **LEGISLATIVOS** CORRESPONDIENTES".------Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JESUS ALFREDO GALINDO ALBORES, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BONAMPAK Y ENAJENARLO VIA COMPRAVENTA CON EL CIUDADANO ENRIQUE ARVIZU GONZÁLEZ... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIA EUGENIA HERRERA DIAZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CUATRO AREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE LOS ALTOS DE CHIAPAS; ASI COMO DE LA CALLE PRIMERA PRIVADA MIRADOR HUITEPEC, SE ENAJENEN DOS LOTES Y SE CONSTRUYA UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS QUEVEDO RODRIGUEZ Y EL PROFESOR PEDRO BETANZOS CAL Y MAYOR, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACION A FAVOR DEL "CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO PEQUEÑOS GENIOS", CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMAN, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR DIVERSAS INICIATIVAS... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR. SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE" .- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES: REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA,------LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TURNENSE AMBAS INICIATIVAS A LA COMISION DE JUSTICIA PARA SU LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TURNESE A LA COMISION DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". ------Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE CONVOQUE PARA EL DÍA LUNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PARA DAR TRÁMITE LEGISLATIVO A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----------------------------------INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. ------INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. ------EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTA A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún Legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA... POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA PRESENTADA... CONVÓQUESE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA EL DÍA LUNES 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS... CON EL OBJETO DE DAR TRÁMITE LEGISLATIVO A LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS... PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO... EMÍTASE EL DECRETO CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".------Acto seguido el Diputado Presidente dijo: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑEROS

## **DIPUTADO PRESIDENTE**

### JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA TOLEDO

**DIPUTADO SECRETARIO** 

DIPUTADA PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO

NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN